

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 588** *GRÚAS RUIZ ROJO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRÚAS SIMÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GRÚAS DE LORCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 2 de enero de 2017, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las tres sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente (GRUAS RUIZ ROJO, S.L.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Lorca, 26 de enero de 2017.- D. Antonio Ruiz Rojo, Administrador Solidario de Grúas Ruiz Rojo, S.L., Grúas Simón, S.L., y administrador único de Grúas de Lorca, S.L.

ID: A170006029-1